

RESOLUCIÓN No. 001 (09 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se da a conocer los resultados de la convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, de los Programas Psicología y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 46 del Acuerdo No. 0001 del 09 de agosto del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 establece el principio de la autonomía universitaria como facultad que tienen las universidades de dar sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el literal e del artículo 29 de la Ley 30 de 1992 establece que el concepto de autonomía faculta a las universidades para que, entre otros aspectos, puedan “seleccionar y vincular a sus docentes”.

Que, el artículo 73 de la Ley 30 de 1992 consagra que los profesores de hora cátedra no son empleados públicos ni trabajadores oficiales; su vínculo con la entidad se hará mediante contrato de prestación de servicios, el cual se celebrará por periodos académicos.

Que, la Ley 1188 del 25 de abril de 2008 “*Por medio de la cual se regula el registro calificado de la educación superior y se dictan otras disposiciones*”, en el numeral 7 del artículo 2 regula el fortalecimiento del número y calidad del personal docente para garantizar de una manera adecuada, las funciones de docencia, investigación y extensión.

Que, el Decreto 1330 de 2019 en su artículo 2.5.3.2.1.3 en sus incisos k y m, referido a la evaluación de las condiciones de calidad de los programas, resalta la importancia del personal docente en el proceso de obtención del registro calificado, al igual que lo establece el Acuerdo 002 de 2020 del CESU en los artículos 9 y 11.

Que, el parágrafo 1° del artículo 12 del Estatuto Profesor, Acuerdo 0050 de 1997, establece que los docentes de cátedra serán seleccionados a partir de un banco de datos que se conformará a través de una Convocatoria Pública, según análisis riguroso de sus calidades académicas y curriculares, calificadas por el Comité Curricular.

Que, los Comités Curriculares, luego de la distribución de carga académica entre los profesores de planta y ocasionales, reportaron a la Vicerrectoría de Docencia la necesidad de vincular profesores de horas cátedras, indicando las áreas de formación, perfiles y lugares de desarrollo.

Que, por medio de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba, periodo académico 2024-1 y 2024-2”

Que, mediante Resolución No. 1010 del 29 de febrero de 2024, se modifica el cronograma de la convocatoria - Artículo 9° de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024 “*Por medio de la cual se abre convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1*

RESOLUCIÓN No. 001 (09 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se da a conocer los resultados de la convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, de los Programas Psicología y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

y 2024-2”

Que, el artículo 10 de la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024, establece que, el Comité Curricular de cada Facultad es el responsable de realizar la verificación de la documentación establecida en la resolución en mención.

Que, en sesión 045 del 12 de marzo del 2024, fecha establecida en el cronograma de la convocatoria Resolución No. 0944 del 24 de febrero de 2023, el Comité Curricular de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizó verificación de la documentación de los aspirantes al Banco de Elegibles de Profesores de hora cátedra, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución No. 0865 del 22 de febrero de 2024.

Que, una vez resueltas las reclamaciones realizadas por los aspirantes a Banco de Elegibles de Profesores de hora cátedra, en la fecha establecida en el cronograma, se procede a publicar la lista de los elegibles de la *convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2*.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar a conocer los resultados de la *convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2*.

ARTICULO 2°. Listado definitivo del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2:

No.	Número de identificación	Programa	Área	Puntaje Total
1	11805733	Enfermería	Básico	63.67
2	1076320826	Enfermería	Básico	60.33
3	35600295	Enfermería	Básico	57.00
4	1078858167	Enfermería	Básico	52.83
5	33994659	Enfermería	Básico	51.00
6	35896528	Enfermería	Básico	50.00
7	26279151	Enfermería	Básico	37.00
8	35697584	Enfermería	Básico	37.00
9	1077467648	Enfermería	Básico	36.83
10	1077437479	Enfermería	Básico	35.00
11	1077440570	Enfermería	Básico	10.00
12	35850834	Enfermería	Básico	---
13	35587603	Enfermería	Básico	---
14	11810443	Enfermería	Específico	77.33
15	35600507	Enfermería	Específico	62.67
16	35600295	Enfermería	Específico	57.00
17	1078858167	Enfermería	Específico	54.00
18	33994659	Enfermería	Específico	51.00
19	1077438231	Enfermería	Específico	45.00
20	35601107	Enfermería	Específico	40.67
21	54253052	Enfermería	Específico	40.00
22	35604270	Enfermería	Específico	39.00
23	26279151	Enfermería	Específico	37.16

RESOLUCIÓN No. 001 (09 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se da a conocer los resultados de la convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, de los Programas Psicología y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

24	35697584	Enfermería	Específico	37.00
25	1077467648	Enfermería	Específico	36.83
26	1077437479	Enfermería	Específico	35.00
27	35890649	Enfermería	Específico	32.33
28	1077423318	Enfermería	Específico	22.67
29	32356667	Enfermería	Específico	10.00
30	1077440570	Enfermería	Específico	----

No.	Número de identificación	Programa	Área	Puntaje Total
1	1045505725	Psicología	Básico (Turbo)	0.50
2	1038803128	Psicología	Básico (Riosucio)	60.00
3	32296374	Psicología	Básico (Quibdó)	95.00
4	1112463211	Psicología	Básico (Quibdó)	82.50
5	11809535	Psicología	Básico (Quibdó)	71.00
6	1077454066	Psicología	Básico (Quibdó)	69.50
7	43275729	Psicología	Básico (Quibdó)	65.00
8	1077426189	Psicología	Básico (Quibdó)	63.67
9	1077478857	Psicología	Básico (Quibdó)	60.17
10	54254361	Psicología	Básico (Quibdó)	58.33
11	35601373	Psicología	Básico (Quibdó)	56.17
12	11796558	Psicología	Básico (Quibdó)	55.00
13	35604831	Psicología	Básico (Quibdó)	53.16
14	35547161	Psicología	Básico (Quibdó)	52.67
15	1077423795	Psicología	Básico (Quibdó)	50.00
16	35589779	Psicología	Básico (Quibdó)	48.17
17	1077436605	Psicología	Básico (Quibdó)	46.33
18	35601429	Psicología	Básico (Quibdó)	45.00
19	35600349	Psicología	Básico (Quibdó)	45.00
20	1077479366	Psicología	Básico (Quibdó)	42.50
21	1077473665	Psicología	Básico (Quibdó)	42.50
22	1017195104	Psicología	Básico (Quibdó)	40.50
23	1077458931	Psicología	Básico (Quibdó)	40.00
24	1037607659	Psicología	Básico (Quibdó)	36.33
25	1077439784	Psicología	Básico (Quibdó)	35.67
26	1010189470	Psicología	Básico (Quibdó)	35.17
27	1152446878	Psicología	Básico (Quibdó)	35.00
28	1077452626	Psicología	Básico (Quibdó)	29.50
29	1032395591	Psicología	Básico (Quibdó)	26.67
30	98638593	Psicología	Básico (Quibdó)	23.50
31	1077475995	Psicología	Básico (Quibdó)	20.67
32	1015277092	Psicología	Básico (Quibdó)	7.50
33	1193043412	Psicología	Básico (Quibdó)	5.00
34	1077454066	Psicología	Específico (Quibdó)	70.67
35	52705660	Psicología	Específico (Quibdó)	65.00
36	1077478857	Psicología	Específico (Quibdó)	60.17
37	1077459030	Psicología	Específico (Quibdó)	56.33
38	35895810	Psicología	Específico (Quibdó)	55.50
39	11809288	Psicología	Específico (Quibdó)	45.67
40	54254586	Psicología	Específico (Quibdó)	45.00
41	1077473665	Psicología	Específico (Quibdó)	43.17
42	1077458931	Psicología	Específico (Quibdó)	40.83
43	1077475995	Psicología	Específico (Quibdó)	40.50
44	1017202647	Psicología	Específico (Quibdó)	39.33

RESOLUCIÓN No. 001 (09 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se da a conocer los resultados de la convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, de los Programas Psicología y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

45	1077439784	Psicología	Específico (Quibdó)	35.67
46	1077435301	Psicología	Específico (Quibdó)	35.67
47	1020420102	Psicología	Específico (Quibdó)	28.83
48	1143829039	Psicología	Específico (Quibdó)	28.17
49	35600349	Psicología	Específico (Quibdó)	10.00
50	1015277092	Psicología	Específico (Quibdó)	7.50
51	32296374	Psicología	Sociohumanístico	95.00
52	35852272	Psicología	Sociohumanístico	90.00
53	1077439842	Psicología	Sociohumanístico	85.50
54	54259145	Psicología	Sociohumanístico	81.17
55	54252380	Psicología	Sociohumanístico	65.00
56	43275729	Psicología	Sociohumanístico	65.00
57	35589779	Psicología	Sociohumanístico	65.00
58	1129044700	Psicología	Sociohumanístico	47.33
59	1017202647	Psicología	Sociohumanístico	39.67
60	1152446878	Psicología	Sociohumanístico	35.00
61	44007166	Psicología	Sociohumanístico	30.00
62	1143829039	Psicología	Sociohumanístico	28.17
63	98638593	Psicología	Sociohumanístico	23.33

ARTICULO 3°. Listado de aspirantes **No Admitidos** para conformar del Banco de Elegibles para docentes de hora catedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2

No.	Número de identificación	Programa	Área	Cumple los requisitos	Cumple el perfil
1	11814506	Enfermería	Básico	NO	NO
2	32244090	Enfermería	Básico	NO	NO
3	35587603	Enfermería	Básico	SI	NO
4	43876548	Enfermería	Básico	NO	NO
5	1077446113	Enfermería	Básico	NO	NO
6	35698004	Enfermería	Básico	NO	NO
7	31376145	Enfermería	Básico	NO	NO
8	35600955	Enfermería	Específico	NO	NO
9	1077442165	Enfermería	Específico	NO	NO
10	35601242	Enfermería	Específico	NO	NO
11	1077443240	Enfermería	Específico	NO	NO
12	35546150	Enfermería	Específico	NO	NO
13	1077451618	Enfermería	Específico	NO	NO
14	35698004	Enfermería	Específico	NO	NO

No.	Número de identificación	Programa	Área	Cumple los requisitos	Cumple el perfil
1	1003932059	Psicología	Básico (Bahía Solano)	NO	NO
2	1077459030	Psicología	Básico (Quibdó)	NO	NO
3	1077456390	Psicología	Básico (Quibdó)	NO	NO
4	11795634	Psicología	Básico (Quibdó)	NO	NO
5	1077456334	Psicología	Básico (Quibdó)	NO	NO
6	1020473465	Psicología	Básico (Quibdó)	SI	NO
7	1129045880	Psicología	Básico (Quibdó)	NO	NO
8	1003932059	Psicología	Básico (Quibdó)	NO	NO
9	1077461157	Psicología	Específico (Quibdó)	NO	NO
10	82360641	Psicología	Específico (Quibdó)	NO	NO
11	1077448961	Psicología	Específico (Quibdó)	SI	NO
12	1077456563	Psicología	Sociohumanístico (Quibdó)	NO	NO

RESOLUCIÓN No. 001 (09 de marzo de 2024)

Por medio de la cual se da a conocer los resultados de la convocatoria para la conformación del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, de los Programas Psicología y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.

No.	Número de identificación	Programa	Área	Cumple los requisitos	Cumple el perfil
13	1129045880	Psicología	Sociohumanístico (Quibdó)	NO	NO

ARTÍCULO 4°. La asignación de las horas de cátedra se realizará teniendo en cuenta el Artículo 2, Listado definitivo del Banco de Elegibles para docentes de hora cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó-Diego Luis Córdoba periodo académico 2024-1 y 2024-2, en estricto orden descendente; por necesidad del servicio, área, perfil y lugar de desarrollo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Quibdó, a los 9 días del mes de marzo del año 2024.



MALLORI CELENE CHAPARRO PEÑA
Presidente del Comité Curricular
Facultad Ciencias de la Salud.

Preparó	Proyectó	Revisó	Fecha	N° Folio
Vicerrectoría de Docencia	Comité Curricular	Mallori Celene Chaparro Peña	09-03-2024	5